ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 21 de marzo de 2.016.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE VENTILADORES DE TECHO"
I D Nº 309.760 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 21 de marzo de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 540 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Wilde Maldonado — Asistente de la SUOC
Lic. Aldo Gómez — Asistente de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma UNIVERSAL EMPRESARIAL los Sres. Diego Armando Mercado Britez con Cédula de Identidad Civil N° 3.858.240 y Jesús Manuel Vera Zarate con Cédula de Identidad Civil N° 4.686.360 en carácter de oyentes.
Por la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. la Srta. Elsa Beatriz Gauto Nuñez con Cédula de Identidad Civil N° 2.345.552 en carácter de oyente.
Por la firma O.T.C. S.A. el Sr. Francisco José Cortes López con Cédula de Identidad Civil N° 501.529 en carácter de oyente.
Por la firma POLITEC S.A. el Sr. Teófilo Jara Mieres con Cédula de Identidad Civil N° 2.270.025 en carácter de oyente.

3) El Asistente de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 540 para la "Adquisición de Ventiladores de Techo" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 305.328, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
2. **POLITEC S.A.**
3. **EMPORIO S.A.**
4. **FERRETERIA QUINTA AVENIDA**
5. **SUPER ELECTRIC**
6. **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.**
7. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
8. **MOLMAN S.A.**
9. **FONO LUZ S.A.**
10. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
11. **DISTRIBUIDORA SUMMER**
12. **SAMBARIE S.R.L.**
13. **DAN VIC ELECTRODOMESTICOS**
14. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
15. **CASA GONZALITO**
16. **ILLUMINARE**
17. **ELECTROBAN S.A.**

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Wilde Maldonado
Técnico U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

4) El Asistente de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 7(siete) ofertas de las firmas:

1. **FONOLUZ S.A.**
2. **CGSS CONSULTORES**
3. **DISTRIBUIDORA SUMMER**
4. **UNIVERSAL EMPRESARIAL**
5. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
6. **O.T.C. S.A.**
7. **POLITEC S.A.**

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **FONOLUZ S.A.:** Mesa de entrada Nº 104/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 15.600.000 (quince millones seiscientos mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **CGSS CONSULTORES:** Mesa de entrada Nº 105/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 15.957.250 (quince millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 478.718 (cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos diez y ocho guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

3. **DISTRIBUIDORA SUMMER:** Mesa de entrada Nº 108/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 14.825.000 (catorce millones ochocientos veinte y cinco mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 750.000 (setecientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Maldonado
Técnico U.O.C
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

4. **UNIVERSAL EMPRESARIAL:** Mesa de entrada Nº 109/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 12.250.000 (doce millones doscientos cincuenta mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 367.500 (trescientos sesenta y siete mil quinientos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

5. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 112/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

6. **O.T.C. S.A.:** Mesa de entrada Nº 113/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 13.180.000 (trece millones ciento ochenta mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

7. **POLITEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 114/2016.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 14.000.000 (catorce millones de guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Nilda Maldonado
Técnico U.O.C
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Nelly Romero A.
Asistente

Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Wilde Maldonado
Técnico U.O.C
Circunscripción Judicial Guairá